

TRIBUNAL ECLESIASTICO DE MALLORCA

**NULIDAD DE MATRIMONIO (SIMULACION TOTAL Y PARCIAL,  
INCAPACIDAD PARA ASUMIR LAS CARGAS)**

**Ante el M. I. Señor Don Antonio Pérez Ramos**

Sentencia de 27 de julio de 1988 (\*)

Sumario:

I. Species facti: 1-2. Relaciones prematrimoniales. 3-6. Matrimonio, deterioro de la convivencia y divorcio. 7-8. Demanda y dubio establecido.—II. In iure: 9. La simulación. 10-11. Incapacidad para asumir las obligaciones esenciales.—III. In facto: 12. No consta simulación total o parcial alguna. 13. La incapacidad de la esposa para asumir las cargas. 14. Prueba pericial. 15-17. Prueba testifical. 18. Acerca de la incapacidad del esposo para asumir las cargas. 19. Sólo consta la incapacidad de la esposa. 20. Decisión.

I.—SPECIES FACTI

1. Los ahora contendientes se conocieron el 31 de diciembre de 1978, de forma casual, en C 1. Se encontraron dos personas de procedencia y formación religiosa distinta; él, argentino; ella, de una conocida familia de dicho pueblo mallorquín; él, en lo religioso frío, indiferente; ella, con altibajos. La atracción mutua se produjo por lo que el chico vio en la chica de divertido y alegre, y por lo que ésta, ansiosa de libertad y aventura, notó seguramente en aquél, de original, especialmente por haber arribado a estas costas con su propio barco, como monitor de náutica.

2. Dejando de lado los principios éticos, que en sus respectivas familias, religiosas, habían, sin duda, aprendido, los jóvenes pronto pasaron de la atracción física a la amistad y, a poco, a la convivencia marital en la ciudad condal, sin propósito alguno matrimonial. No obstante, en el verano de 1979 tal situación llegó a convertirse en incómoda, cuando, con ocasión de una visita de la madre de V a dicha capital, descubrió tales relaciones

(\*) Cuatro son los capítulos de nulidad alegados en esta causa, si bien los cuatro por partida doble, por parte de ambos esposos. El tribunal estima probado solamente uno de ellos: la incapacidad de la esposa para asumir las obligaciones esenciales del matrimonio. Se trata de una joven bien retratada por los testigos: voluble, inmadura, insegura, impulsiva, superficial, lanzada, impresionable, deseosa de libertad, irreflexiva, rebelde, inconstante, acrítica, ingenua, inestable, obstinada, que choca con un hombre frío, egoísta, aventurero, cínico...